25/07/2012

Arica: Fiscalía logró ejemplar condena contra kinesiólogo que violó y abusó de niños

Una intensa investigación dirigida por la Fiscalía de Arica permitió condenar a un kinesiólogo a penas que en total suman 17 años de prisión, debido a que entre el 2010 y 2011 violó y abusó de varios niños, amigos de su hijo pequeño, a quien visitaba durante los fines de semana.

En efecto, las pruebas presentadas por la Fiscalía permitieron que el Tribunal Oral condenara a Cristian Morgado Zumarán como autor de los delitos de violación reiterada en contra de un menor de 6 años, además de abuso sexual reiterado y simple contra otros tres niños (uno de 4 y dos de 9 años). Asimismo, fue sentenciado por el delito de exhibición de material pornográfico infantil.

La investigación por estos hechos fue dirigida por la Fiscal Érika Romero, quien trabajó en conjunto con la Brigada de Delitos Sexuales de la PDI.

Violación y abuso

De acuerdo a los antecedentes expuestos en el juicio oral, Cristian Morgado siempre cometió los ataques en la casa de su madre, donde pernoctaba los fines de semana (vivía y trabajaba en Iquique) junto a su hijo.

Es así como entre los meses de enero de 2010 a mayo de 2011 el profesional violó en reiteradas oportunidades a un amigo de su hijo, así como también abusó sexualmente de otros dos menores, aprovechando que las víctimas eran invitadas a jugar a ese domicilio. Asimismo, les exhibía películas con contenido pornográfico a fin de provocar su excitación.

Los hechos quedaron al descubierto el 28 de mayo de 2011, cuando Morgado Zumarán abusó de otros niños amigos de su hijo, a quienes les realizó diversas tocaciones deshonestas y les exhibió una película pornográfica.

“Dos de estos menores que fueron abusados le relataron lo sucedido a sus padres, quienes hicieron la denuncia respectiva. A partir de ahí se inició una completa investigación que incluyó toma de declaraciones a las víctimas y testigos. Además se realizaron exámenes psicológicos y sexológicos que permitieron acreditar los hechos de la acusación”, expresó la Fiscal Érika Romero.